

Ushuaia, 7 de agosto de 2013

Señor
 Presidente del Concejo Deliberante
 De la Ciudad de Ushuaia
 Dn. Damian De Marco
 S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/08/13 Hs. 11:16
Numero:	910 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de adjuntarle a la presente, copia de la nota presentada ante el Jurado para la Elección de Sindico Contador, donde conforme a lo informado en la página web de la Municipalidad, los vecinos podemos impugnar a aquellos postulantes que consideremos no estarían en condiciones de asumir como Sindico de nuestra ciudad.

Considerando, que tanto usted como los Concejales Llanes y Vuoto, forman parte del jurado, entendí oportuno remitirle la nota adjunta.

A los efectos que estime corresponder, remito la presente.

Sin otro particular saludo a usted con atenta consideración.

[Firma]

ANIBAL ALBERTO LOBASSO
 DNI 12.535.403
 VICENTE CANGA 1960 – USHUAIA

Ushuaia, 7 de agosto de 2013

Señor

Presidente del Jurado

Para la Elección de Síndico Contador

Municipalidad de Ushuaia

S _____ / _____ D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M.C. Y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	0498
FECHA	07/08/13 HORA 11
RECIBIDO POR	Rodriguez

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de vecino y habiendo tomado conocimiento de las personas que se han postulado para desempeñar la tarea de Síndico Contador, y que de acuerdo a lo informado en la pagina de la Municipalidad, los vecinos tenemos derecho de proceder a impugnar a alguno/s de los postulantes, para el cargo de Síndico.

Haciendo uso de esta prerrogativa y sin hacer ningún juicio de valor sobre la capacidad e idoneidad de la Contadora María Teresa Montilla, considero que no esta en condiciones de presentarse para desempeñar el cargo de Sindico, por las siguientes cuestiones:

- ✓ En primer lugar formó parte de la Gestión del Intendente Sciurano, siendo primeramente Subsecretaria de Hacienda y Finanzas, y luego ocupó el cargo de Secretaria de la misma área del Gobierno Municipal, hasta hace poco tiempo.
- ✓ En segundo lugar, durante el año 2011 fue integrante del jurado para la selección de Síndicos en representación de la Municipalidad de Ushuaia.

Estas cuestiones, a mi entender, harían que la C.P.N María Teresa Montilla pierda objetividad en el momento de analizar cuestiones inherentes a sus propias funciones y sus juicios carecían de la imparcialidad que debe tener un Síndico en el momento de elaborar un dictamen, ya que podrían existir conflictos de intereses o bien problemas éticos, o ambos a la vez. Seguramente es difícil, para una persona, que fue funcionaria de esta gestión, obrar y evaluar con total independencia e imparcialidad, actos de gobierno realizados por quienes hasta hace poco tiempo atrás fueron sus jefes políticos o colegas dentro del Gabinete Municipal.

Si realmente el señor Intendente pretende llevar adelante una gestión de gobierno transparente, como lo menciona frecuentemente en distintos medios, la posibilidad de que la CPN Montilla acceda como Sindico Contador, no redundaría ni aportaría nada a la transparencia, sino todo lo contrario cubriría con un manto de sospecha a la misma, es decir que se estaría borrando con el codo lo que se escribe con la mano. Como estoy convencido que el Intendente Sciurano no quiere opacar su gestión, y por otro lado quiere seguir manteniendo una linea de coherencia entre sus dichos y las acciones que lleva adelante, sería bueno para la salud del municipio y para la tranquilidad de

los vecinos que el Jurado tenga en cuenta esta situación, y se abstenga de analizar la presentación de la Contadora Montilla, esta acción haría una importante contribución a la **ETICA PUBLICA** que todo funcionario debe mantener, dejando de ser solamente una cuestión declamativa de un discurso.

Quiero dejar absolutamente claro que no cuestiono las condiciones y capacidades de la Contadora Montilla, sino que mi presentación se debe pura y exclusivamente a cuestiones directamente relacionadas con el sentido común y con la ética, que beneficiaran no solo a la comunidad sino a la propia gestión de éste y de los futuros Intendentes.

Debe tenerse en cuenta la importancia que tienen los organismos de control dentro del sistema democrático, por ello hay que bregar para que sus integrantes sean personas que demuestren absoluta probidad y honestidad, y que por otra parte el proceso de selección que se lleve adelante tenga el máximo de transparencia. Tener una Sindicatura de excelencia, permitirá mejorar sensiblemente la confianza y la credibilidad de la comunidad hacia los funcionarios públicos.

Sin otro particular, y esperando tener una respuesta a la presente, me despido con atenta consideración y estima.



ANIBAL ALBERTO LOBASSO
DNI 12.535.403
VICENTE CANGA 1960 – USHUAIA